



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 11 de septiembre de 2020

Número 5607-A

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario de Morena, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo A

Viernes 11 de septiembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 8 de
septiembre de 2020.

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión,
LXIV Legislatura
Presente:



SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

09 de septiembre de 2020

Folio: 6171

Con fundamento en el artículo 26, párrafo 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, envío para los fines legales conducentes la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV Legislatura.

PA

Atentamente

Dip. Mario Delgado Carrillo

Coordinador General

PLENARIA GRUPO PARLAMENTARIO
m o r e n a

Primer Periodo, Tercer año

AGENDA LEGISLATIVA ESTRATÉGICA

I. TEMAS CONSTITUCIONALES:

1. **Reformar el Fuero Constitucional** para que el Presidente de la República pueda ser enjuiciado por los delitos de corrupción, electorales y cualquier otro, como los demás ciudadanos.
2. **Reducir a la mitad** el financiamiento público para los **Partidos Políticos**.
3. Reformar el artículo 19 constitucional para **incluir la extorsión como delito de prisión preventiva oficiosa**.
4. Facultar al Congreso de la Unión para **expedir una Ley General de Fiscalización**.
5. Facultar al Congreso de la Unión para **expedir un Código Penal Nacional**.
6. Facultar al Congreso de la Unión para **expedir una Ley General de Seguridad Privada**.

II. TEMAS DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA:

7. **Reformar diversas leyes en materia de Fideicomisos**, para lo que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ley de Hidrocarburos, Ley de la Industria Eléctrica, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Protección Civil, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Ley de Ciencia y Tecnología, Ley Aduanera, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley General de Cultura Física y Deporte, Ley Federal de Cinematografía, Ley Federal de Derechos; y abroga la Ley que crea el fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

8. **Reformar diversas leyes en materia de Fideicomisos**, para lo que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismo Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas.
9. **Paquete Económico 2021**. Proyectos de decreto para la expedición de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y las reformas de miscelánea fiscal para dicho ejercicio.
10. Expedir la legislación reglamentaria de la reforma constitucional en materia de **consulta popular y revocación de mandato**.
11. Emitir un **reglamento** de la Cámara de Diputados para regular las **sesiones remotas y el voto a distancia**.
12. Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para **regular las sesiones remotas y el voto a distancia** bajo situaciones extraordinarias.
13. Expedir la **Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública de la Cámara de Diputados** y los ordenamientos para la creación del **Instituto de Estudios Parlamentarios** y el **Instituto de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género**.
14. Emitir la **nueva Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**.
15. Emitir la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos** para establecer criterios, parámetros y metodologías para la determinación racional de los salarios en el sector público, que sean justos y proporcionales a las responsabilidades desempeñadas.
16. Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para dotar de eficacia a la regulación **de las adecuaciones presupuestarias**.

17. Reformar la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** para **normar las compras consolidadas e incluir nuevos modelos de contratación**.
18. **Expedir la Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito (FINAGRO)**, para restablecer una política de promoción y financiamiento del sector agropecuario y rural.
19. Reforma a la Ley de los **Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR)**.
20. Reformar la **Ley de Navegación y Comercio Marítimos**, así como la Ley de Puertos, para promover una mayor eficiencia en el ordenamiento, administración, control y seguridad de los puertos e instalaciones portuarias y marítimas.
21. **Reforma Política** para reforzar los derechos de participación electoral, revisar la eficacia de los procesos e instituciones electorales y limitar excesos en la difusión de propaganda (reelección, tiempos en radio y televisión).
22. **Regular la producción, venta y consumo lúdico y terapéutico de la Marihuana** y otras drogas.
23. Reformar la **Ley Federal de Variedades Vegetales** para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales derivadas del T-MEC, **sin comprometer la conservación y seguridad de las variedades nativas**, su arraigo como sistemas tradicionales o comunitarios de producción y consumo y como expresiones culturales e identitarias de los pueblos indígenas y comunidades rurales.
24. Emitir la **Ley General del Agua**, para reglamentar el derecho humano contenido en el artículo 4º Constitucional de acceso universal al agua, así como los derechos asociados de salud, saneamiento, alimentación, medio ambiente y desarrollo.
25. Reformar la legislación laboral y de seguridad social para **dotar de mayor eficacia a la regulación del régimen de subcontratación (outsourcing)** y evitar la simulación patronal, la evasión tributaria y la violación de derechos laborales.

26. Disponer de una **regulación estricta de la oferta de servicios** a los usuarios por parte de instituciones financieras y comerciales (llamadas bancarias).
27. Reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para **crear el registro de personas que adquieran chip de telefonía celular**.
28. Reformar la Ley de Migración y la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para **regular el registro de extranjeros que atraviesan el país**; reformar la **Ley de la Guardia Nacional**, para crear la **Oficialía Mayor**, así como establecer nuevos tipos penales en la **Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**.
29. Emitir la legislación general para la **Armonización de Catastros y Registros Públicos**.
30. Emitir una nueva la **Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil**.
31. Emitir la **Ley Federal de Conflicto de Interés** para precisar las actividades con riesgo de conflicto.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>